

Estimados Padres de Familia:

Un cordial saludo en tiempos de los 40 años de presencia Marianista para el CPSM. A través de esta circular de acuerdo a la normativa vigente procedo a comunicar a Uds. lo siguiente: **“La síntesis de la propuesta educativa que ofrece el Colegio Parroquial San Miguel a los padres y/o apoderados, la reiteración del Sistema de Becas comunicado con anterioridad y la confirmación del Monto de Mensualidad para el año 2019 ”**

1. PROPUESTA EDUCATIVA QUE OFRECE EL CPSM A LOS PADRES DE FAMILIA:

El Colegio cuenta con un **Proyecto Educativo vigente desde el año 2017** y un **Proyecto Pedagógico Curricular** que asume y promueve la visión cristiana del hombre y la mujer y del mundo. Nuestra propuesta educativa es concreta, incluye lo que se quiere ser y hacer. Nos ofrece una meta y nos anima a hacer un camino. Nuestros objetivos educativos reflejados en acciones concretas son:

- **Formación en la fe.**
- **Espíritu de familia.**
- **Educación integral de calidad.**
- **Educación para el servicio, la justicia y la paz.**
- **Educación para enfrentar el futuro.**

Se pide a los padres que, conozcan, asuman y den a conocer a sus hijos e hijas el Proyecto Educativo Institucional de los Colegios Marianistas (Fundación Chaminade), que compartan los criterios de exigencia para elevar el rendimiento académico, para desarrollar una disciplina que favorezca la sana convivencia escolar y para la participación en la Comunidad Educativa. La ley actual exige para ingresar y permanecer en la institución la adhesión al Proyecto Educativo. Los padres son los primeros y principales educadores de sus hijos. Su papel activo y su actitud responsable son fundamentales para promover determinados valores en ellos.

2. SISTEMA DE BECAS: (exención parcial o total del pago de mensualidad).

La Dirección con fecha 30 de agosto del 2018 (circular N°11) hizo llegar a Uds. el reglamento y el cronograma del Proceso de Postulación a Becas, actualmente en desarrollo. De acuerdo a las solicitudes y antecedentes aportados, el Colegio otorgará el próximo año, aproximadamente 160 becas, lo que significa beneficiar a más de un 30% del estudiantado y sus familias, puesto que, si bien según los procesos se entregarán becas completas, se conceden también media o un cuarto de becas. Además, se eximirá de todo pago a los estudiantes cuyas familias estén en situación de vulnerabilidad socioeconómica, conforme a la legislación vigente y las debidas postulaciones. No hay procesos paralelos. El proceso de entrega de documentos finalizó el viernes 19 en la secretaría del Colegio Parroquial San Miguel.

3. CUOTA ANUAL AÑO 2019: está fijada para el 2018 en \$731.860.- equivalente a 27,62 UF cobradas de Marzo a Diciembre en cuotas mensuales de \$73.186.-, ambos meses incluidos. El valor de la cuota mensual para el año 2019 se valoriza en la UF del 1 de marzo del 2019.

4. OTROS COBROS:

4.1 Derecho a participar en el Proceso de Admisión \$ 0.- (Proceso finalizado para el 2019)

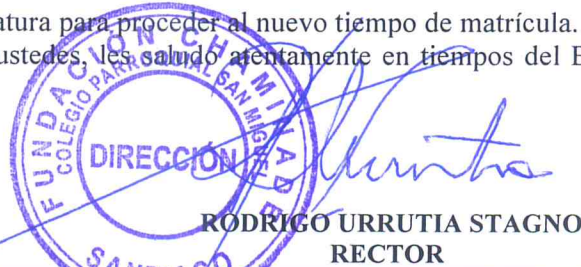
4.2 Matrículas: Educación Básica \$ 0.- (cero pesos)
Educación Media \$ 0.- (cero pesos)

Centro de Padres: Un monto máximo que no puede exceder de la Media UTM (1/2 UTM) y de acuerdo a disposiciones reglamentarias y legales - información oficial del CPA con los acuerdos de su Asamblea.-

5. Recomendamos a Uds. que en la Comuna existen otros Establecimientos que imparten Educación totalmente gratuita: Entre otros se encuentran los pertenecientes a la Corporación Municipal de San Miguel. En Secretaría y Administración se encuentra un listado de los Colegios con estas características, por ejemplo: Esc. Básica “Villa San Miguel”; Escuela Básica “Santa Fe”; Esc. Básica “Pablo Neruda”; Esc. Básica “Territorio Antártico”; Esc. Básica “Llano Subercaseaux”; Esc. Especial “Los Cedros del Líbano”; Liceo “Betsabé Hormazábal”; Liceo “Andrés Bello” e Instituto Regional de Adultos. (Información entregada por la Ilustre Municipalidad de San Miguel en su página web)

6. Nuestro Colegio es de Financiamiento Compartido, por lo tanto, los padres deben hacer oportunamente el pago mensual que comprometen al firmar el Contrato de Prestación de Servicios Educativos. Deben estar al 5 de diciembre todos los procesos regularizados de colegiatura para proceder al nuevo tiempo de matrícula.

Esperando que esta información sea de utilidad para todos ustedes, les saluda atentamente en tiempos del Bicentenario Marianista.



RODRIGO URRUTIA STAGNO
RECTOR

Yo _____ padre/madre del alumno(a) _____ del curso _____, informo que recibí la **Circular N° 14** sobre **Propuesta Educativa, Sistema de Becas y Cobro Mensual año 2019**, con fecha 29 de octubre de 2018.